

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria 2014 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE).**

Siendo las doce horas con diez minutos del doce de agosto de dos mil catorce y estando reunidos en el salón de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE), con la asistencia de los siguientes:

Integrantes:

Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la COyGE.
Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral, integrante de la COyGE.

Representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Manuel Meixueiro	Camarena	Partido Revolucionario Institucional.
Rigoberto Avila Ordóñez		Partido de la Revolución Democrática.
Zuly Feria Valencia		Partido Verde Ecologista de México.
José Alejandro Pardavé Espinosa		Partido Nueva Alianza.

Funcionarios del Instituto:

Juan González Reyes	Secretario Técnico de la COyGE.
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo del IEDF.
Eduardo Guzmán Ortiz	Secretario Administrativo del IEDF.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

La Dra. Noemí Luján Ponce, Presidenta de la COyGE, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, agradeció la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos y funcionarios del Instituto Electoral.

Acto seguido, el Secretario Técnico verificó la existencia del *quórum*, a petición de la Presidenta de la Comisión, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes los tres Consejeros integrantes de la Comisión.

En este tenor se declaró el inicio de la Sesión con el siguiente punto del Orden del Día:

**ÚNICO.- Presentación y, en su caso, aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del sistema electrónico por internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión”.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el uso del sistema electrónico por internet para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana del presente año.

La Directora Ejecutiva explicó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), donde se faculta a la Dirección elaborar y proponer a la Comisión el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos de participación ciudadana, y de conformidad con el artículo 46, fracción III, el cual determina que la Comisión debe proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos considerados en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presenta la Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; se pone a consideración de este órgano colegiado este Anteproyecto de Acuerdo, no se omitió comentar el apoyo recibido por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, someter a votación la participación del Mtro. Jaime A. González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con el propósito de intervenir en el punto Único del Orden del Día de esta Sesión.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la intervención del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la cual fue aprobada por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

**COYGE/009/14.** Se aprueba la participación del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en el punto Único del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso propuso adicionar los considerandos 27 y 28 en el punto Resolutivo Primero; asimismo incorporar un punto Resolutivo para notificar al Tribunal Electoral del Distrito Federal sobre el Acuerdo del Consejo General, para que se definan las causales de nulidad en el caso de la votación electrónica, y mencionó que entregará, al Secretario Técnico, observaciones de forma.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que recibió observaciones al Anteproyecto de Acuerdo por parte del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Presidenta de la Comisión, de la Presidencia del Instituto Electoral, del Secretario Ejecutivo y de la Representación de Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión explicó su propuesta de modificar el título del Anteproyecto de Acuerdo, donde se menciona que *se aprueba el uso del sistema electrónico por internet por el uso de sistema informático*, el termino más preciso sería la utilización de sistemas informáticos, porque el sistema electrónico se refiere a los equipos que se utilizan para la recepción del voto de los electores y ahora se ha optado por el diseño del software que se utilizará mediante diversos dispositivos por el cual los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto, ya sea presencial o a distancia y reconoció que es un debate conceptual.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que se cuenta con la infraestructura informática para desarrollar este proyecto de votación electrónica, en las modalidades de votación a distancia y con la instalación de módulos de votación. Señaló que la Unidad Técnica tiene la experiencia para garantizar certeza en el desarrollo de esta Consulta Ciudadana.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso solicitó fortalecer el *Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para el uso total del Sistema Electrónico por Internet*, adicionando varias consideraciones: los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales, federal y local, sobre la legalidad del uso de instrumentos electrónicos en la recepción de la votación de los ciudadanos y que garantizan certeza; incluir que el Instituto Electoral tiene un software propio y herramientas informáticas disponibles para ser utilizadas en este ejercicio de participación ciudadana; que mediante la utilización de estos instrumentos se cumple con los principios de sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, y que se cuenta con los recursos financieros para celebrar adecuadamente esta consulta utilizando instrumentos electrónicos.

La Presidenta de la Comisión precisó que la modalidad de votación electrónica o informática no sustituye el ejercicio de votación tradicional, que consiste en la instalación de mesas receptoras de opinión el nueve de noviembre del presente año, con este Proyecto de Acuerdo se están

ofreciendo diversas opciones para opinar y es un mecanismo complementario para incrementar la participación de los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México manifestó que están a favor del uso de tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana. Preguntó sobre los mecanismos que garantizan la seguridad de las contraseñas que serán utilizadas en los dispositivos electrónicos para el ejercicio del voto, de tal forma que se brinde certeza de que el ciudadano es efectivamente el que está participando y que las credenciales para votar no estén siendo mal utilizadas por personas no identificables.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos contestó que el sistema está blindado, porque toda la información está cifrada y se requiere de llaves electrónicas para abrir el sistema. Explicó que para poder ejercer el voto a distancia se necesita un celular, mediante el cual el ciudadano recibirá una contraseña para acceder al sistema de votación electrónica y se realiza una validación, registrando el IP del celular y la información con la Lista Nominal para que pueda emitir su opinión en una sola ocasión. Señaló que los administradores del sistema tendrán los registros del número de celular, la clave de elector y el registro de emisión de la opinión del ciudadano para no permitir que se envíe otra contraseña, estas alertas permitirán evitar la duplicidad de votos.

El Secretario Ejecutivo manifestó que no se coloque en el Proyecto de Acuerdo la cantidad máxima de módulos electrónicos para recibir la opinión de los ciudadanos, pero sí definir que al menos se instalará uno por Distrito Electoral.

La Presidenta de la Comisión sugirió que en caso de modificar el concepto de *sistema electrónico* por *sistema informático* se deben realizar los ajustes a los documentos que se publicarán para la Consulta de Presupuesto Participativo, incluyendo la Convocatoria correspondiente. Al no existir más intervenciones solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el uso del sistema informático por internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión*, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, con el siguiente Acuerdo:

**COYGE/010/14.** Se aprueban el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del SISTEMA INFORMÁTICO POR INTERNET, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, vía remota y mediante la*

*instalación de módulos de opinión*”, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión y del Consejo General.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico enviar al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones de fondo y de forma que fueron acordadas por la Comisión para que se presenten en la próxima Sesión del Consejo General.

Al no haber ningún asunto a tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el Orden del Día.

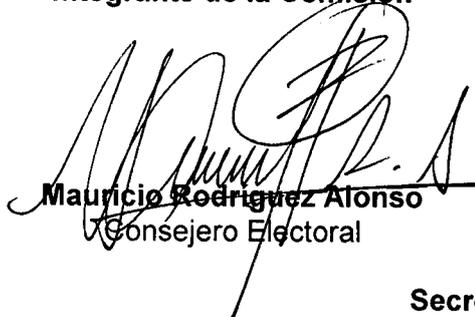
Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente a dos mil catorce, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico que en ella participaron.

**Presidenta de la Comisión**



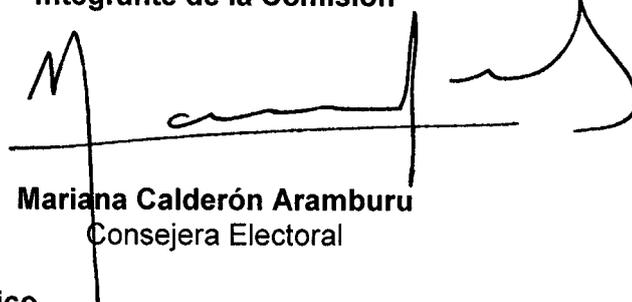
**Noemí Luján Ponce**  
Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**



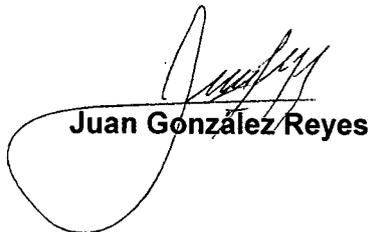
**Mauricio Rodríguez Alonso**  
Consejero Electoral

**Integrante de la Comisión**



**Mariana Calderón Aramburu**  
Consejera Electoral

**Secretario Técnico**



**Juan González Reyes**